

**22ª SESIÓN DE TRABAJO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN  
DERECHOS DE LA POBLACIÓN LESBIANA, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI E  
INTERSEXUAL**

## MINUTA DE ACUERDOS

Calle General Prim # 4, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, CP 06010, Ciudad de México  
27 de marzo de 2018

De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; se emite la presente Minuta de Acuerdos, la cual se conforma de los siguientes elementos:

### 1. Participantes

Núm.	Institución	Nombre	Cargo
1	Secretaría de Cultura	Ana Arteaga	Enlace Pdhcdmx
2	Opción BI	Jorge Yáñez López	Coordinadora General
3	Pro Diana A.C.	Norma E. Sandoval Muro	Coordinadora General
4	SEDU	Jacqueline Reyes	JUD Planeación
5	UAM Univ Autónoma Metropolitana	Juan Carlos Galindo Olivares	Estudiante
6	Delegación Iztapalapa	Karina Vega	JUD Diversidad
7	C. Comunitario Zona Rosa DSex	Araceli Saldívar Castro	Asesor jurídico
8	SEDESA	José Luis Vilchys	Enlace Salud
9	SEDESA	Óscar Cabañas Pano	Enlace Salud
10	TECDMX	Roberto Salazar	Jefe de Departamento
11	Oficialía Mayor	Iliana Valdéz Hernández	JUD
12	Delegación Tlalpan	Jimena González Martínez	Coord. Diversidad Sexual
13	DGIS	Idalia Ríos	Diversidad Sexual
14	Delegación Venustiano Carranza	Estela Cruz Suárez	Enlace
15	STyFE	Karen Salazar	Enlace

La sesión de trabajo inicia con la lectura del orden del día y se plantea el objetivo de la sesión que tiene que ver con dar seguimiento a la mesa de “Esquemas de protocolos y lineamientos” con estrategia 583. Y con la estrategia 561 con Secretaría de Cultura.

### 2. Agenda de trabajo:

#### 2.1. Mesa de “Esquema de protocolos y lineamientos”. 583

**TSJ, avances protocolo y seguimiento a “ 583.1.** Realización de mesas de trabajo con Órganos Impartidores de Justicia y osc,s para analizar protocolo de actuación.” No asiste esta instancia a la sesión

**TJACDMX, avances protocolos.** Avisó vía electrónica que esta semana se encontraban en licencia.

**JLCyA, protocolo definitivo con las observaciones del EP LGBTTTI.** No existe nuevos avances desde la última información.

**TSJ, TJACDMX, JLCyA, TECDMX, avances en 584.** Capacitar a órganos impartidores de justicia en materia de no discriminación por orientación sexual e identidad de género. No se reporta información en esta sesión.

**TSJ, TJACDMX, JLCyA, TECDMX**, avances en "584. Capacitar a órganos impartidores de justicia en materia de no discriminación por orientación sexual e identidad de género".

TECDMX, comenta que se van a realizar unos carteles y dípticos alusivos a la población LGBTTTI dirigidos a supervisores y a capacitadores (también estarán estos medios divulgativos, carteles y los dípticos van a estar disponibles en las casillas). Informa que el INE y el Instituto Electoral es quién capacita. TECDMX, no capacita. Está esperando que le envíen más información al respecto.

Opción Bl, Jorge Y., menciona que TECDMX no tiene un protocolo y toma como base el protocolo de la Suprema Corte y alienta a que puedan trabajar el TECDMX, un borrador para tener el suyo desde CDMX.

## **2.2. 561 fortalecer los espacios culturales que existen y abrir nuevos para actividades LGBTTTI**

Ana Arteaga, enlace de Secretaría de Cultura, nos comenta varias acciones de vinculación interinstitucional, delegacional y Programas como el: Programa a la transversalidad (contiene matrices y se trabaja con los ejes transversales: derechos humanos, no discriminación e igualdad. Es en este programa donde se aborda la diversidad) y Programa de Fomento y Desarrollo Cultural (descarga :<http://www.cultura.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/576/ae1/ee2/576ae1ee20141397991306.pdf>).

Resalta la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México (ver: <http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploadedfiles/Ley%20de%20los%20Derechos%20Culturales%202022%20de%20enero%20de%202018.pdf>)

Comenta que se presentan informes de manera periódica a las instancias vinculados a la asignación de presupuesto y que a la SE MSyE se presenta de manera semestral en SIIMPLE. Explica que, generar probatorios con un volumen de trabajo de más de 12000 actividades anuales, resulta muy desgastante y que se acordó que añadirían las ligas a los reportes en plataforma SIIMPLE para la SE MSyE para conocer on-line todas las acciones. Explica respecto al insumo facilitado vía correo electrónico: "INFORME RIADS SECRETARIA DE CULTURA 2017", (informe que se realiza para la DGIS y la red RIADS), que no se tiene presupuesto diferenciado ni asignado específicamente para el grupo de población LGBTTTI, pero aun así se realizan actividades. En anterioridad, se realizaban y trabajaban actividades como una jornada "Trans", pero en la actualidad ha quedado instaurado que las áreas de la Secretaría cultura lo incorporen en sus POAS. Resalta en actividades y propuestas socioculturales como los coros gays, bailes representados asociados a un sexo o la "Bela muxé" y otras actividades y resalta la interseccionalidad con las delegaciones para las actividades asociadas a la cultura. Existe un mapeo por delegaciones con estadísticas de los centros culturales y faros o centros comunitarios y nos comenta la posibilidad de socializarlo con espacio y delegaciones.

Pro Diana, Norma M. pregunta si existen protocolos, lineamientos u otras acciones específicas para LGBTTTI, para que no exista discriminación en el trato o atención y responde que de los Programas (Transversalidad y Fomento y desarrollo Cultural) se desprenden los lineamientos y que se rigen con el marco normativo del decálogo de la Diversidad Sexual, la Declaratoria de Ciudad Amigable de CDMX y la ley para prevenir la discriminación, entre otras. Y facilita esta liga: <http://www.cultura.cdmx.gob.mx/secretaria/marco-normativo>

Opción Bl, Jorge Y., comenta que pudiesen incorporarse algunas fechas importantes del grupo de población, como el mes de octubre con trato igualitario, junio con el orgullo, 17 mayo "lucha contra la homofobia" o diciembre con el Día Mundial del VIH. Realiza las preguntas: Y ¿existe un protocolo de atención o similar para LGBTTTI en la Secretaría de Cultura? Desde la coordinación, se hace mención a poder incluir en las convocatorias o marco normativo, incluso gestión, acciones más específicas o concretas encaminadas a nuestro grupo de población y derecho 30 del Pdhcdmx, para el fortalecimiento (estrategia 561) y no únicamente al consumo de actividades de cultura o a poder ejecutarlas.

Ana A. responde que si se trabaja con las fechas emblemáticas en los espacios culturales y remite sobre el protocolo a lo ya explicado y que se relaciona con el eje transversal de "no discriminación" para las convocatorias que se trabaja mucho sobre el lenguaje incluyente. Respecto al fortalecimiento, Ana A. propone realizar desde el espacio una ruta que proponga acciones de mejora para coadyuvar al cumplimiento y establecer por ejemplo sugerencias a los programas de capacitación de empresas culturales u otras.

2.3. SEDESA, José Luis Vilchys, facilita un insumo que consiste en un programa de capacitación para 2018, con la formación continua de SEDESA y se comenta que se socialice al espacio LGBTTTI para poder realizar observaciones a este programa con consideraciones del espacio y grupo de población.

2.4. Se entregan folletos de la “**Campaña Alexis**” para las instancias de: Cultura, Oficialía Mayor y TECDMX.

### 3. Acuerdos tomados

1. Se acuerda que la siguiente sesión 17 de abril de 2018 de EP LGBTTTI, Sec. Cultura presentará las matrices que se trabajan en el Programa de transversalidad de su secretaría. Realizará el enlace con el área o las gestiones que contiene el mapeo por delegaciones y actividades.

2. Desde la coordinación se envía información respecto a la Ley de los Derechos Culturales. Se adjunta Decreto por el que se expide la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México:

<http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/Ley%20de%20los%20Derechos%20Culturales%20-%202022%20de%20enero%20de%202018.pdf>

3. Desde el espacio se propone trabajar en el documento con observaciones al Programa de Capacitación de SEDESA.